

#TRIBUNALELECTORAL REVOCAN MULTA A MORENA DE 21 MDP

MAGISTRADOS AFIRMAN
QUE PROPAGANDA NO
POSICIONÓ A CANDIDATA

MISAEEL
ZAVALA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó una multa impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) a Morena por 21 millones 720 mil 215 pesos en la etapa de precampaña y campaña, por supuesta omisión de reportar propaganda electoral.

La magistrada Janine Otálora presentó un proyecto en el que analizaba una queja de Morena en contra de la resolución del Consejo General del INE, por el cual le impuso diversas multas por propaganda en precampaña y campaña, además de otros temas de fiscalización electoral.

El proyecto fue apoyado parcialmente por los magistrados de la Sala Superior, a excepción de dos puntos, en los que la magistrada presidenta Mónica Soto, y los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, coincidieron en que se deben revocar las multas impuestas a Morena.

Y es que el magistrado Felipe Fuentes Barrera detalló que en uno de los puntos, el INE sancionó a Morena con tres millones 487 mil 242 pesos por supuestamente omitir gastos de propaganda en vía pública y páginas de Internet.

Para el magistrado Fuentes, apoyado por los magistrados Soto Fregoso y De la Mata, el INE no señaló claramente de qué manera los mensajes posicionan a una persona específica a un cargo de elección popular.

1.8

MILLONES DE
CIUDADANOS
DEBEN RENOVAR
SU CREDENCIAL.

LLAMAN A
RENOVAR

- 1 • El INE llamó a los ciudadanos que tengan vencida su credencial a renovarla.
- 2 • El instituto pidió acudir a uno de los 841 Módulos de Atención Ciudadana.
- 3 • Piden acta de nacimiento y comprobante de domicilio.

